



## CONVOCATORIA DE LA POLICÍA LOCAL OEP 2.018 ( 1 PLAZA DE MOVILIDAD)

### ANUNCIO 01 (OEP 2018 MOVILIDAD)

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión en propiedad de **1 plazas de Policía Local por movilidad**, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2018 del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020, ha adoptado los siguientes Acuerdos en relación a la plaza convocada en el turno de movilidad:

Establecer en el Anexo I, la relación de candidatos con la puntuación correspondiente al concurso de méritos del Turno de movilidad, a la vista de la documentación aportada por los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el apartado V.B.2, de los reguladores de la convocatoria.

Declarar seleccionado al Sr. aspirante relacionado en el Anexo II, por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente.

Declarar excluidos del proceso selectivo por haber desistido del mismo a D<sup>a</sup>. Gema Ávila Martín, a D. José Manuel Bonilla Pérez, a D. José M<sup>a</sup> Pérez Moya y D<sup>a</sup>. Mónica Martínez Sánchez.

Por lo que se comunica a los interesados que, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales que regulan el procedimiento selectivo, en relación a los Acuerdos señalados en los apartados 1 y 2 del presente Anuncio, podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la publicación de este Anuncio en el Tablón Electrónico de éste Ayuntamiento.

Mijas, a 24 de agosto de 2020

La Secretaria del Tribunal

Fdo.: María José Serrano Bautista